



De los 28 ministros seleccionados desde 1994, al menos 11 tuvieron vínculos con partidos, ya sea como militantes o simpatizantes, además de que fueron nominados por el titular del Ejecutivo en turno

## Combate al nepotismo

# Reforma sacude a la élite política y a la *familia judicial*

### Recuento

ARTURO ÁNGEL  
CIUDAD DE MÉXICO

**L**a reforma judicial aprobada el año pasado entra este domingo en su fase crítica con el arranque del periodo de dos meses de campaña, con lo que se pondrá fin al nepotismo de las “familias” judiciales que existe desde hace 30 años, al dedazo presidencial en el caso de ministros y a la injerencia de los partidos.

En el caso de la Corte, finaliza la selección directa de los ministros a cargo de las fuerzas políticas predominantes, mientras que en los tribunales y juzgados concluye la selección de jueces por concurso lo que, en algunos casos, derivó en nepotismo.

Desde la última gran reforma judicial de 1994, un total de 21 hombres y 7 mujeres han sido seleccionadas para ocupar el cargo de ministra de la Suprema Corte. Para

ello se siguió un sistema en el que el Presidente nominaba a la persona (la mayoría de ocasiones dentro de una terna) y el Senado tenía en sus manos su evaluación y ratificación por mayoría calificada.

De los 28, 11 ministros fueron nominados por Ernesto Zedillo, cuatro por Vicente Fox, cinco por Felipe Calderón, tres Enrique Peña Nieto y cinco por Andrés Manuel López Obrador.

Datos proporcionados por la Corte indican que 11 de los 28 ministros (40 por ciento) tuvieron un origen político, ya sea porque fueron militantes o simpatizantes de algún partido o porque trabajaron en el gobierno.

Por ejemplo, Salvador Aguirre fue candidato a diputado por el PAN, Sergio Valls se desempeñó como diputado del PRI en la legislatura de 1985 a 1988; Eduardo Medina Mora, de filiación panista, fue integrante de los gabinetes de Fox y Calderón, o Javier Laynez, quien fue procurador fiscal en el periodo de Calderón.

Ejemplos más recientes son el de la ministra Lenia Batres Gua-

darrama, quien es simpatizante y militante tanto del PRD como de Morena y Loretta Ortiz Ahlf, quien fue legisladora del PT y luego se convirtió en miembro fundadora de Morena.

El otro 60 por ciento de los ministros que han integrado el pleno en las últimas tres décadas llegaron sin haber militado en un partido y fueron seleccionados por su trayectoria.

La reforma judicial reduce de 11 a nueve el total de ministros que integrarán el pleno de la Suprema Corte; sin embargo, existe la posibilidad de que tres ministros se mantengan en el cargo.

Hasta ahora la ruta institucional para que una persona alcanzara un cargo en el Poder Judicial era a través de los concursos de oposición emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, donde además de reunir ciertos requisitos, el aspirante tenía que superar distintas pruebas de evaluación, un procedimiento reforzado durante la presidencia del ministro Arturo Zaldívar en un intento —según contó— de frenar



el influyentísimo y nepotismo.

Consistía en un método que garantizaba la elección de los candidatos mejores preparados; no obstante, sus críticos advertían que estos procesos de selección no lograban evitar que se privilegiara a familiares, amigos o aliados, pues la mayoría de concursos estaba dirigido hacia personas que ya laboraban en escalafones más bajos del Poder Judicial y que habían llegado ahí en varios casos por sus relaciones familiares o por “recomendaciones” de amigos o aliados.

“Aunque tuvieras el curso o examen que te certificara primero como secretario al final siempre eran los titulares quienes decidían libremente a quienes daban los nombramientos”, contó una ex funcionaria de la Corte.

Integrantes del Consejo de la Judicatura indicaron que una situación que ocurría con relativa frecuencia es que integrantes de una misma familia terminaron trabajando dentro de diversos cargos del Poder Judicial. Una situación que, dicen, en ocasiones

obedecía como resultado del propio apego a la institución.

“Si tenemos estas llamadas familias judiciales, pero es como pasa con las familias de policías. Es obvio que comienza a existir un apego a la institución porque el padre o el hermano se dedican a ello. Lo que no significa que no fueran aptos”, dijo un magistrado, quien pidió reserva con su identidad.

En el informe “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”, la Judicatura Federal reconoció la existencia de situaciones de nepotismo o conflictos de interés, aunque subrayó que ya estaban en marcha para combatirlo.

De acuerdo con ese análisis, en 2022 un total de 24 mil 546 servidoras de los órganos jurisdiccionales federales —equivalentes a 49 por ciento de los funcionarios— tenía por lo menos a un fa-

miliar trabajando dentro del mismo Poder Judicial, es decir, casi la mitad de los trabajadores.

Para 2024 y gracias a políticas implementadas por la ministra presidenta de la Corte y del CJF, Norma Piña Hernández, esta cifra se logró reducir a 16 mil 639 servidores emparentados entre sí, 37 por ciento del total.

Otro estudio elaborado por el Consejo de la Judicatura advertía desde 2017 que 112 jueces y magistrados federales habían utilizado sus facultades legales para contratar a su esposa o pareja, 180 lo hicieron para contratar a sus hijos, 136 a sus hermanos y 27 a sus padres. ■

Al menos 49%  
de los servidores  
en órganos  
jurisdiccionales  
tenía a un familiar  
trabajando en la  
Judicatura